Fecha: 29 – 11 - 2021	**Acta No: 51**	**Hora Inicio**: 9:00 am	**Hora Fin:** 10:30 am
Tema: Mesa de trabajo – Coordinación General del SIGAM – Propuesta de Ajuste Acuerdo 033 de 2016			
Responsable: Coordinación General SIGAM		**Elaborado por:** José Alejandro Villada Muriel	
Proceso / Subproceso / Actividad: SIGAM (Sistema de Gestión Ambiental Municipal)			
Lugar: Plataforma Google Meet			
AGENDA	1.	Ajuste Comentarios de los Secretarios de Despacho	
	2.	Observaciones y Compromisos	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Asistentes:

- Secretaría de Planeación (Sara Arenas, Juan Manuel Vásquez, José Alejandro Villada).
- Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental (Andrés García Velásquez).

Agenda:

- Siendo las 9:00 am se inicia la reunión, donde se abordó el ajuste al documento de la propuesta de Ajuste al Acuerdo 033, teniendo en cuenta los comentarios realizados por el Secretario de Planeación Yesid Armando Rozo y la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental Sandra Ximena Granada. De acuerdo con lo anterior, se lleva a cabo la reunión de la siguiente manera:

  - Andrés García, de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, menciona que la visión ambiental del municipio debe ser muy clara para que los procesos puedan alcanzar lo que se propone allí. Expone que el principio de planificación no se evidencia dentro de los principios de la política, adiciona que es un principio básico y fundamental y que puede estar intrínsecamente inmerso ya que el SIGAM y la mayoría de sus procesos son herramientas planificadoras. En el tema de la Coordinación General y Secretaría Técnica, opina que es mejor mantener los espacios, uno que sea de coordinación y el otro de apoyo técnico. Con respecto a la Coordinación General, menciona que puede ser un riesgo dejarla en una sola Secretaría por falta de apropiación de ese espacio. Menciona la necesidad de tener un Sistema de información Interno para el análisis y seguimiento del proceso. En el tema del Consejo Ambiental Municipal, expone que los procesos ya tienen incluido los espacio necesarios para consulta y consejería, y que los procesos que necesiten asesoría por algún motivo son ellos quienes deben de citar al actor correspondiente en brindar esa asesoría. Después, propone eliminar el tema temáticas por proceso estratégico, ya que si se maneja así se están dejando por fuera muchas temáticas que se manejan al interior de los procesos; menciona que los documentos direccionadores juegan un papel importante, ya que allí se visibilizan las temáticas de los procesos. Para finalizar su intervención, recalca la necesidad de tener un Sistema de Información interno que recaude toda la información de los procesos.

  - Seguidamente, Juan Manuel Vásquez de la Secretaría de Planeación, expone que la visión debe estar alineada con el PGAR, ya que es la política ambiental del departamento y deben estar armonizada; expone que cada uno de los objetivos de la política debe corresponder cada uno de los procesos, ya que hay un objetivo que no tiene un proceso doliente, adicionalmente aporta que

Fecha: 29 – 11 - 2021	**Acta No: 51**	**Hora Inicio**: 9:00 am	**Hora Fin:** 10:30 am
Tema: Mesa de trabajo – Coordinación General del SIGAM – Propuesta de Ajuste Acuerdo 033 de 2016			

dos procesos deben de apuntar a un mismo objetivo; en los principios menciona que se debe estar los alineado posible con el PGAR. En el tema de la Coordinación General, menciona que debería estar en cabeza de la Secretaría de Planeación, pero que cuando se lleve al documento dela cuerdo como tal deberá existir un apartado que integre a un representante de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental como un actor de apoyo; adicionalmente propone que en un articulo del mismo acuerdo, quede escrito que la Coordinación General debe rendirle un informe periódicamente al Alcalde, es decir, un espacio puntual que sea de obligatorio cumplimiento en donde el señor Alcalde se entere de lo que pasa en Gestión Ambiental en el municipio, y establecer la periodicidad con que se va a realizar dicho informe. Con respecto al Consejo Ambiental Municipal, expone que si debería desaparecerse y que en un apartado del Acuerdo se mencione que cada uno de los procesos deberá vincular de acuerdo a sus necesidades la participación y asesoría de actores externos como las ONG´S, la sociedad Civil, la Autoridad Ambiental, etc.; adicionalmente da el visto bueno en la propuesta de realizar un Consejo Ambiental Interno, y que lo integren el señor Alcalde con los secretarios de despacho que tienen relación con la Gestión Ambiental del municipio; expone que el informe periódico que propone anteriormente sea como un Consejo de Gobierno Ambiental en donde sea una rendición de cuentas interno. En el tema de los documentos direccionadores, menciona que si el acuerdo es a futuro, dichos documentos no deberían de ir ya que están en constante actualización, y propone para suplir esto, un apartado donde se mencione que cada proceso deberá tener en cuenta los documentos que por ley le compete. Con los espacios de coordinación proceso, expone que se debe de examinar cuales están reglamentados y cuales funcionan en la informalidad. Seguidamente en el tema de la AAM, expone que todos los instrumentos técnicos se articulen a los planes de acción de los demás instrumentos de planificación. Finalmente, opina que se debe de hacer un apartado que explique el como se va a articular todo el Sistema de Gestión Ambiental en la parte operativa y de recursos.

- Sara Arenas de la Secretaría de Planeación, menciona que el objetivo restante que no esta inmerso en ningún proceso, esta dentro de las acciones de la Coordinación Genera y que es transversal a todos los procesos; adiciona que se debe realizar un objetivo para el proceso de Bienestar Animal teniendo en cuenta la Política Pública de Bienestar Animal. En el tema de la Coordinación General y la Secretaría Técnica, menciona que cumplen las mismas funciones y actividades, además se estaría dejando igual que el actual acuerdo, expone que la idea es dejar un solo espacio; adiciona que en un apartado explicar el porque de dejar la Coordinación General en una sola dependencia de acuerdo a las funciones dictadas en el Decreto Municipal 834 de 2016. En el tema de los documentos direccionadores, menciona que hay un dilema, y es si dejar y mencionar todos los documentos relacionados con cada uno de los procesos, o solo dejar el más importante. Para finalizar su intervención, en el tema de la AAM expone que la manera más sencilla de articular los planes de acción de cada proceso es por medio de la AAM, y dicha agenda hacerle una articulación detallada con el PDM.

- Posteriormente, José Alejandro Villada de la Secretaría de Planeación, en el tema del Consejo Ambiental Municipal propone manejarlo internamente, es decir, no como una consejería si no como una mesa de Consejo liderada por el señor Alcalde, pone como ejemplo el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre, que solo asisten los actores municipales y ellos mismos toman las decisiones; además, propone que sea 2 veces por año las reuniones del Consejo Ambiental Municipal o la rendición de cuentas interna, y sin dejar aun lado la rendición de cuentas externo el 5 de Junio de cada año en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Fecha: 29 – 11 - 2021	**Acta No: 51**	**Hora Inicio**: 9:00 am	**Hora Fin:** 10:30 am
Tema: Mesa de trabajo – Coordinación General del SIGAM – Propuesta de Ajuste Acuerdo 033 de 2016			
• En el marco de la reunión se plantean los siguientes compromisos:			

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Acta de Reunión.	José Alejandro Villada	30 Noviembre		
2	Revisión Estructura AAM	Juan Manuel Vásquez	01 Diciembre		
3	Edición Documento Propuesta de Ajuste Acuerdo 033 de 2016	Sara Arenas	01 Diciembre		
4	Consultar Espacios de Coordinación.	José Alejandro Villada	01 Diciembre		

